

CIRCULAR No. **2025030000001K** del 27 de febrero de 2025

Para: PALMICULTORES AFILIADOS

De: SECRETARÍA GENERAL DE CENIPALMA

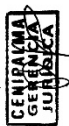
Asunto: REQUISITOS Y CRONOGRAMA PARA LA POSTULACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA DE CENIPALMA, PERÍODO 2025-2027

Conforme los Estatutos y el Reglamento de la Junta Directiva de la Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma, la Secretaría General invita a los afiliados a postular sus candidatos a la Junta Directiva de Cenipalma para el período estatutario 2025-2027.

Los procedimientos, requisitos y cronograma para esta elección son los siguientes:

PRIMERO. COMPOSICIÓN Y PERÍODO: Conforme al Artículo 23 de los Estatutos, la Junta Directiva de Cenipalma estará constituida por trece (13) miembros con derecho a voz y voto, elegidos para períodos de dos años, así:

- a) Ocho (8) principales elegidos por la Sala General. Cuatro (4) de ellos elegidos por circunscripción regional, en representación de cada una de las Zonas Palmeras, y cuatro (4) elegidos por Circunscripción Nacional.
- b) Dos (2) personas naturales de reconocida trayectoria en investigación y extensión, elegidas por la Junta Directiva de Cenipalma, previa presentación de los candidatos a la Junta Directiva de Fedepalma para su no objeción.
- c) El Presidente Ejecutivo de Fedepalma o quien haga sus veces.
- d) Dos (2) personas naturales de reconocida trayectoria y amplia experiencia como empresarios independientes, sin vínculos o intereses en la agroindustria de la palma de aceite, designadas por la Junta Directiva de Fedepalma.



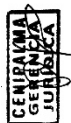
SEGUNDO. POSTULACIÓN: Los candidatos pueden postularse directamente o por otro palmicultor o empresa palmera afiliada. Si el afiliado es una persona jurídica, la postulación debe ser realizada por su representante legal.

TERCERO. PLAZO PARA LA POSTULACIÓN: Las inscripciones de candidatos deberán enviarse al correo electrónico projas@cenipalma.org.

El plazo máximo para la postulación, incluyendo el diligenciamiento y firma de los Formularios de Conocimiento de Terceros y Afiliados a que se refiere el numeral quinto de esta circular es el **miércoles 30 de abril de 2025** a las **11:59 p.m.**

CUARTO. REQUISITOS MÍNIMOS DE ELEGIBILIDAD Y POSTULACIÓN: Los postulados (palmicultores) deben acreditar, dentro del plazo de postulación indicado en el numeral anterior, el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:

- a) Ser palmicultor, bien sea a título personal o como representante legal de una persona jurídica, dedicado(a) a esta actividad en un periodo no inferior a tres (3) años.
- b) Ser miembro activo de Cenipalma, ya sea en condición de persona natural o representante de persona jurídica afiliada, que por razones estatutarias o legales no esté imposibilitado para ser elegido. En caso de los afiliados en calidad de persona jurídica, ser miembro de sus órganos de dirección o accionista, o representante legal o miembro de la Alta Dirección de la empresa que lo postuló, como mínimo dos meses antes de la respectiva elección.
- c) No tener antecedentes penales, disciplinarios o fiscales, ni haber realizado conductas contrarias a los intereses defendidos por la Federación.
- d) Encontrarse al día con la Federación (Fedepalma y Cenipalma) y los Fondos Parafiscales Palmeros por obligaciones que sean exigibles dos meses antes de la respectiva elección.
- e) No tener vínculos con miembros de órganos de dirección y/o funcionarios de la Federación (Fedepalma y Cenipalma) dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.
- f) No pertenecer al momento de la elección a la Junta Directiva de Fedepalma, de la Junta Directiva de la Corporación APSColombia o al Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros.
- g) Presentar carta de postulación y hoja de vida, con fotografía, donde se acrediten los criterios mínimos de elegibilidad.
- h) Actualizar el formulario de Registro Nacional Palmicultor (RNP) o manifestar que la última información inscrita no ha variado.



QUINTO. SAGRLAFT: En cumplimiento de las disposiciones en materia de prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y políticas y procedimientos SAGRLAFT de la Federación:

[Handwritten signature]

- a) El aspirante a la Junta Directiva en calidad de persona natural deberá diligenciar por primera vez o actualizar digitalmente el Formulario de Conocimiento de Terceros SAGRILAFIT.
- b) En caso de que la postulación sea a nombre propio como palmicultor afiliado (auto postulación) se deberá diligenciar por primera vez o actualizar digitalmente el Formulario de Conocimiento de Afiliados SAGRILAFIT únicamente.
- c) La empresa afiliada postulante, por medio de su representante legal, deberá diligenciar por primera vez o actualizar digitalmente el Formulario de Conocimiento de Afiliados SAGRILAFIT.
- d) Si el aspirante es postulado por un palmicultor afiliado (persona natural), se requerirá que éste diligencie por primera vez o actualice digitalmente el Formulario de Conocimiento de Afiliados SAGRILAFIT.

A los Formularios de Conocimiento de Terceros y Afiliados se deberán anexar digitalmente los documentos indicados en la plataforma para personas naturales y para personas jurídicas.

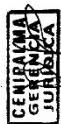
En el evento que los Formularios de Conocimiento de Terceros y Afiliados se encuentren vigentes al momento de la postulación, este requisito será convalidado dentro del proceso.

Los Formularios de Conocimiento de Terceros y Afiliados serán objeto de análisis y custodia por la Federación, quienes harán uso de ellos de manera confidencial y reservada, con sujeción a lo dispuesto en las políticas y procedimientos SAGRILAFIT y en las normas de protección de la información personal.

Para los postulados y los postulantes que lo deseen, la Federación tiene la plena disponibilidad de agendar un espacio individual para acompañar el proceso de diligenciamiento o actualización de los Formularios.

SEXTO. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE RECONOCIDA TRAYECTORIA EN INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN Y COMO EMPRESARIOS INDEPENDIENTES_

Las Juntas Directivas de Fedepalma y Cenipalma, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias, elegirán los miembros de reconocida trayectoria en investigación y extensión y como empresarios independientes, período 2023-2025, en sus sesiones ordinarias del 15 y 16 de mayo de 2025, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los Estatutos y el Reglamento de la Junta Directiva.



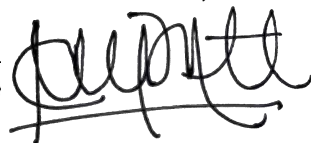
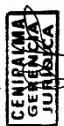
[Firma]

La Secretaría General de Cenipalma informará en el marco de la Sala General quiénes fueron los miembros elegidos por las Juntas Directivas de Fedepalma y Cenipalma.

SÉPTIMO. ELECCIÓN: La elección de los palmicultores afiliados a la Junta Directiva de Cenipalma se llevará a cabo durante la 35ª Sala General, que se realizará el viernes 13 de junio de 2025 en el Centro de Eventos Valle del Pacífico, en el marco del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite programado del 11 al 13 de junio próximo.

OCTAVO. DUDAS E INQUIETUDES. Para mayor información sobre el procedimiento podrá ser consultada la página web www.cenipalma.org. Cualquier aclaración sobre este procedimiento, será atendida por la Secretaría General de Cenipalma, al correo electrónico projas@cenipalma.org.

Cordialmente,



PAOLA ROJAS MATEUS
Secretaria General

REQUISITOS Y CRONOGRAMA POSTULACIÓN JUNTA DIRECTIVA CENIPALMA 2025-2027

Final Audit Report

2025-02-27

Created:	2025-02-27
By:	Leidy Juliana Combita Guerrero (lcombita@fedepalma.org)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAeiHOn6FMCEbZbNGBWV9wo5NEBRGhEBh4

"REQUISITOS Y CRONOGRAMA POSTULACIÓN JUNTA DIRECTIVA CENIPALMA 2025-2027" History

-  Document created by Leidy Juliana Combita Guerrero (lcombita@fedepalma.org)
2025-02-27 - 7:30:59 PM GMT
-  Document emailed to Lisanyer Garcia Gonzalez (direcciongeneral@cenipalma.org) for signature
2025-02-27 - 7:31:03 PM GMT
-  Email viewed by Lisanyer Garcia Gonzalez (direcciongeneral@cenipalma.org)
2025-02-27 - 7:31:23 PM GMT
-  Signer Lisanyer Garcia Gonzalez (direcciongeneral@cenipalma.org) entered name at signing as PAOLA ROJAS MATEUS
2025-02-27 - 7:32:31 PM GMT
-  Document e-signed by PAOLA ROJAS MATEUS (direcciongeneral@cenipalma.org)
Signature Date: 2025-02-27 - 7:32:33 PM GMT - Time Source: server
-  Agreement completed.
2025-02-27 - 7:32:33 PM GMT